

	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Página 1 de 4
	OBJETO: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.»	RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SM-001-2023
		AGOSTO DE 2023

RESOLUCIÓN No. 924 9 AGO. 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SM-001-2023, CUYO OBJETO ES LA: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.»

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 381 de 2022, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el **SECRETARIO DE MOVILIDAD**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar por medio del Decreto 381 de 2022, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la «**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**», a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-SM-001-2023**.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-SM-001-2023**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 344.541.473,00) M/CTE. INCLUIDO IVA**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de que trata el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las siguientes observaciones:

No.	OBSERVANTE
1	SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S.
2	LEIDYS RÍOS RAMOS
3	MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.
4	MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.
5	FUNDACIÓN PRODUCTIVA POR COLOMBIA
6	FUNDACIÓN PARA LA

[Handwritten signature]

	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Página 2 de 4
	OBJETO: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.»	RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SM-001-2023
		AGOSTO DE 2023

RESOLUCIÓN No. 924 9 AGO. 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SM-001-2023, CUYO OBJETO ES LA: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.»

GESTIÓN DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que el presente proceso de contratación, si bien era susceptible de ser limitado a Mipyme, no se recibieron solicitudes por parte de interesados.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SM-001-2023, cuyo objeto es contratar la «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.»

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SM-001-2023.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	SAMC-SM-001-2023
Publicación del aviso de convocatoria pública	5 de julio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	5 de julio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	dkuhlmann@bolivar.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	5 de julio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	Secretaría de Movilidad, Pabellón, Piso 3°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 12 de julio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto 1082/15 art 2 2 1 1 2 1 4	https://www.bolivar.gov.co/web/
Plazo para manifestación de interés de limitar la	La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	

APC

	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Página 3 de 4
	OBJETO: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.»	RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SM-001-2023
		AGOSTO DE 2023

RESOLUCIÓN No. 924 9 AGO. 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SM-001-2023, CUYO OBJETO ES LA: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.»

convocatoria a Mipymes	por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación		
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	9 de agosto de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art 2 2 1 2 4 2 2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de agosto de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Publicación del pliego de condiciones definitivo	9 de agosto de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 14 de agosto de 2023	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art 2 2 1 2 1 2 2 0
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 15 de agosto de 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones	Fecha definida por la Entidad
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de agosto de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de agosto de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art 2 2 1 1 2 2 1
Fecha de cierre	18 de agosto de 2023 a las 8 00 a m	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	18 de agosto de 2023 a las 8 15 a m	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Publicación del informe preliminar de evaluación	22 de agosto de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 25 de agosto de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L 1882/18 art 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	28 de agosto de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L 1882/18 art 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de agosto de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art 2 2 1 1 1 7 1



	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Página 4 de 4
	OBJETO: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.»	RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SM-001-2023
		AGOSTO DE 2023

RESOLUCIÓN No. 924 9 AGO. 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SM-001-2023, CUYO OBJETO ES LA: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.»

Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la Adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ccs/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la Firma del Contrato	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ccs/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la garantías	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ccs/login.aspx	Fecha definida por la Entidad

NOTA 1: Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicarse, a través del portal del SECOP II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación de obra pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Un (1) Asesor Jurídico Externo o un profesional del nivel profesional o superior de la Gobernación de Bolívar

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Un (1) Asesor Técnico Externo o un profesional del nivel profesional o superior de la Gobernación de Bolívar.

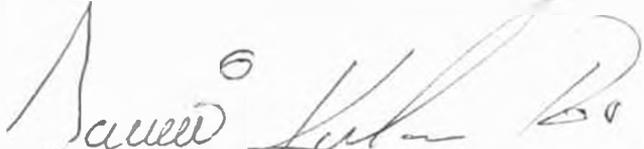
COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:

Un (1) Asesor Financiero Externo de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Cartagena – Bolívar, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)


DAIRO GUILLERMO KUHLMANN ROMERO
 Secretario de Movilidad
 Delegado Decreto 381 De 29 De Agosto De 2022
 Departamento De Bolívar